

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en los expedientes sancionadores que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, dándose con ello por citada a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, en Almería, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000208-14-P.

Empresa imputada: Café Boulevard «Don Mohamed Aaroubi». CIF núm. X3046652A.

Último domicilio conocido: C/ Luca de Tena, 27, C.P. 04700 El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción propuesta: Setecientos (700) euros.

Expediente: 04-000212-14-P.

Empresa imputada: La Habitación de Candela «Doña M.^a del Mar Hernández Martínez». NIF núm. 27503184Z.

Último domicilio conocido: Avda. Santa Fe, 49, 3.º, 93, C.P. 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción propuesta: Trescientos (300) euros.

Almería, 1 de diciembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.